

19/01/2016

Condenan a imputado que entró a robar a una casa en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que entró a robar a una vivienda ubicada en la calle Casa de Piedra de la comuna de Quilicura, lugar que estaba habitado por una mujer de 52 años y su grupo familiar.

En el juicio los fiscales Gabriela Miranda y Felipe Solís pudieron acreditar que el hecho fue cometido el 16 de marzo de 2015, cuando el acusado Andrés Jesús Hurtado Díaz ingresó al inmueble mediante el escalamiento de los cierres perimetrales que separan la propiedad de la vía pública y las casas colindantes.

El imputado forzó la puerta de la cocina y desde el interior sustrajo diversas especies y joyas de propiedad de los moradores del domicilio, que introdujo en una mochila, para luego huir del lugar.

Por este hecho, Hurtado Díaz fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado o destinado a la habitación.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369